

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0483-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veinticinco (25) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Elevación Digital N° 072.2021.VRAcad-UNHEVAL, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, para ser visto en Consejo Universitario, el Oficio N° 014-2021-UNHEVAL-VRA-DEG, del 19.FEB.2021, de la Directora de Estudios Generales, quien solicita la aprobación del PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES 2021 DE LA UNHEVAL, que tiene por objetivo general, aplicar mecanismos que permitan la Nivelación Académica de los ingresantes a la UNHEVAL que permita lograr competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios evidenciando el logro del perfil de ingreso en su inserción a sus estudios de pregrado;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 50 de Consejo Universitario, del 24.FEB.2021, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó aprobar el PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES 2021 DE LA UNHEVAL, que tiene por objetivo general, aplicar mecanismos que permitan la Nivelación Académica de los ingresantes a la UNHEVAL que permita lograr competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios evidenciando el logro del perfil de ingreso en su inserción a sus estudios de pregrado;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0162-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES 2021 DE LA UNHEVAL**, el mismo que forma parte de la presente Resolución, y tiene por objetivo general, aplicar mecanismos que permitan la Nivelación Académica de los ingresantes a la UNHEVAL que permita lograr competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios evidenciando el logro del perfil de ingreso en su inserción a sus estudios de pregrado; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, los Decanatos de las Facultades y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **RENALDO M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Lic. **NINFA Y. TORRES MUNGUIA**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRIny-OCI
AL-ITransparencia
OCalidad-DIGA
DAYSA-Facultades (14)
DEG
Archivo

Lo que transcribe...
conocimiento...
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL



**PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA
DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA
INGRESANTES 2021.**



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

HUANUCO 2021

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

Dr. Reynaldo Ostos Miraval

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Ewer Portocarrero Merino

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Javier López y Morales

DIRECTORA DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Dra. María Luz Ortiz de Agui

JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Dra. Janeth Tello Cornejo

ANALISTA ADMINISTRATIVO

Econ. C. Diego Eyup Beteta Amancio

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



INDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES.....	7
1.1. ANTECEDENTES.....	7
1.2. BASE LEGAL.....	7
1.3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	8
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	8
1.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	9
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO.....	11
2.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES.....	11
2.2. PRINCIPALES PROCESOS.....	12
2.3. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	13
CAPÍTULO III: CRONOGRAMA Y EJECUCIÓN.....	15
3.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	15
3.2. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	23
3.3. MEDIOS DE EJECUCIÓN.....	23
3.4. CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA NIVELACIÓN ACADÉMICA.....	25
3.5. PERFIL DE EGRESO.....	25
CAPÍTULO IV: PRESUPUESTO.....	27
4.1. RECURSOS NECESARIOS.....	27
4.2. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO.....	31
CAPÍTULO V: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	33
5.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO.....	33
5.2. INDICADORES RESULTADO.....	33
BIBLIOGRAFÍA.....	34
ANEXOS.....	35

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



INDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Actividades específicas del primer trimestre.....	15
Tabla 2. Actividades específicas del segundo trimestre.....	17
Tabla 3. Actividades específicas del tercer trimestre.....	19
Tabla 4. Actividades específicas del cuarto trimestre.....	21
Tabla 5. Sumillas de los cursos-talleres.....	23
Tabla 6. Presupuesto según recursos necesarios-Fase de planificación.....	27
Tabla 7. Presupuesto según recursos necesarios-Fase de ejecución.....	27
Tabla 8. Financiación de la Gestión del Programa de Nivelación Académica.....	31
Tabla 9. Resumen de presupuesto de la Gestión del Programa de Nivelación Académica.....	31
Tabla 10. Financiación mensual en la Gestión del Programa de Nivelación Académica.	32
Tabla 11. Indicadores para evaluar el proceso.....	33
Tabla 12. Indicadores de resultado.....	33

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. MODELO DE SILABO.....	35
ANEXO 2. MODELO DE FICHA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS. ..	39
ANEXO 3. MODELO DE FICHA DE SUPERVISIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL.....	39
ANEXO 4. LISTA DE ASISTENCIA DOCENTE.....	41
ANEXO 5. LISTA DE ASISTENCIA DOCENTE.....	42
ANEXO 6. CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2021.....	43

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”, es una institución educativa superior universitaria que se orienta a la formación de profesionales con cualidades investigativas, científicas, tecnológicas y con un proyecto ético de vida.

Asimismo, para garantizar la calidad educativa se diseñan programas académicos educativos a favor de los estudiantes de pregrado, para que el estudiante pueda complementar, integrar o nivelar sus estudios universitarios.

Con ello el Programa de Nivelación Académica responde al Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE para que el estudiante ingresante pueda nivelar sus conocimientos para lograr el perfil de ingreso y así evitar la deserción de los estudiantes de pregrado al no conseguir buenos resultados por no contar con el perfil de ingreso.

En este último año, todos los programas académicos han sufrido una reestructuración en el proceso de enseñanza aprendizaje, al cambiar la educación presencial por la educación no presencial a causa de las orientaciones para la continuidad de servicio educativo de forma no presencial, el programa de nivelación académica también cambio la modalidad de aplicación.

El Programa de Nivelación Académica diseño el plan de gestión para su ejecución de forma virtual en el 2020, a través de plataformas con la finalidad de que los ingresantes puedan nivelar sus resultados del proceso de admisión.

Habiendo tenido resultados y que los docentes se adaptaron a la enseñanza no presencial se plantea con ese antecedente y con enfoque de mejoras el Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica 2021 de forma no presencial.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



CAPÍTULO I: ANTECEDENTES.

1.1. ANTECEDENTES.

La Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” implementa el Programa de nivelación académica en respuesta al factor 6 Seguimiento a estudiantes, estándar 19 Nivelación de estudiantes, del Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE, para aquellos ingresantes que al no cumplir con el perfil de ingreso puedan nivelarse y responder a un perfil específico que requiere el estudiante para educación universitaria.

El Programa de Nivelación Académica inicia el 2018 asumiendo que todos los ingresantes deben recibir la nivelación, diseñando el dictado de 5 cursos orientados a la formación integral del estudiante de forma enfatizando así una postura uniforme para las 27 escuelas profesionales.

El Programa de Nivelación Académica el 2019 sigue el enfoque ofreciendo los mismos cursos y con el mismo criterio, no obstante, para el segundo semestre ejecuta una modalidad centrada a las debilidades mostradas según reportes escritos, ofreciendo 2 cursos del plan de estudios del II semestre que históricamente registro más desaprobados.

El programa de Nivelación Académica, con la finalidad de concientizar a los estudiantes y mostrar la importancia del programa, cambia de enfoque, haciendo un análisis de los resultados de admisión y categorizando a los estudiantes que requieren Nivelación Académica, y los que no requieren, proponiendo así 2 cursos-talleres que promuevan el logro del perfil de ingreso, y adicional a ello se propone un curso-taller centrado a la especialización de cada Escuela Profesional.

1.2. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Reglamento de Estudios de la UNHEVAL 2020.
- Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, SINEACE 2016.
- Modelo Educativo de la UNHEVAL 2017.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



- Estatuto de la UNHEVAL 2021.

1.3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Objetivo general:

Aplicar mecanismos que permitan la Nivelación Académica de los ingresantes a la UNHEVAL que permita lograr competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios evidenciando el logro del perfil de ingreso en su inserción a sus estudios de pregrado.

Objetivos específicos:

- Identificar las carencias en el perfil de ingreso que tienen los ingresantes a la UNHEVAL de la base de datos de los resultados del proceso de admisión.
- Integrar a los procesos académicos el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes.
- Desarrollar el Programa de Nivelación Académica orientadas a fortalecer las competencias que ayuden a nivelar a los estudiantes para el inicio de sus estudios superiores universitarios.
- Monitorear y evaluar los resultados de las actividades de nivelación mediante indicadores de resultado y aplicar las mejoras correspondientes.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

Según lo dispuesto en el Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, en el Factor 6. Seguimiento a estudiantes, en el estándar 19: Nivelación de ingresantes.

... “El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes,” ...

Con ello, en base a información proporcionada de los procesos de admisión, el cual es el filtro de ingreso que pasan los estudiantes en su ingreso a la universidad, es decir, en base a los resultados de admisión se diseñan, ejecutan y mantiene mecanismos de nivelación en la UNHEVAL

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



El modelo del SINEACE también menciona que el programa debe estar centrada en el logro de:

... “las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios” ...

Con ello, la finalidad del programa debe estar centradas al logro de las competencias necesarias para iniciar los estudios en la universidad, es decir, al logro del perfil de ingreso.

La UNHEVAL viene implementando el Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, desde el 2018, se ha venido realizado la nivelación de estudiante, contrastando mejoras. En el 2020 asumiendo el reto de la virtualidad en los estudios de Pregrado, el Programa de Nivelación no ha sido ajeno a los cambios, por lo que, se ve aún más necesario hacer hincapié en el logro del perfil de ingreso promoviendo el desarrollo de talleres que ayuden a nivelar a los estudiantes en las competencias necesarias para iniciar sus estudios de pregrado de forma no presencial.

1.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

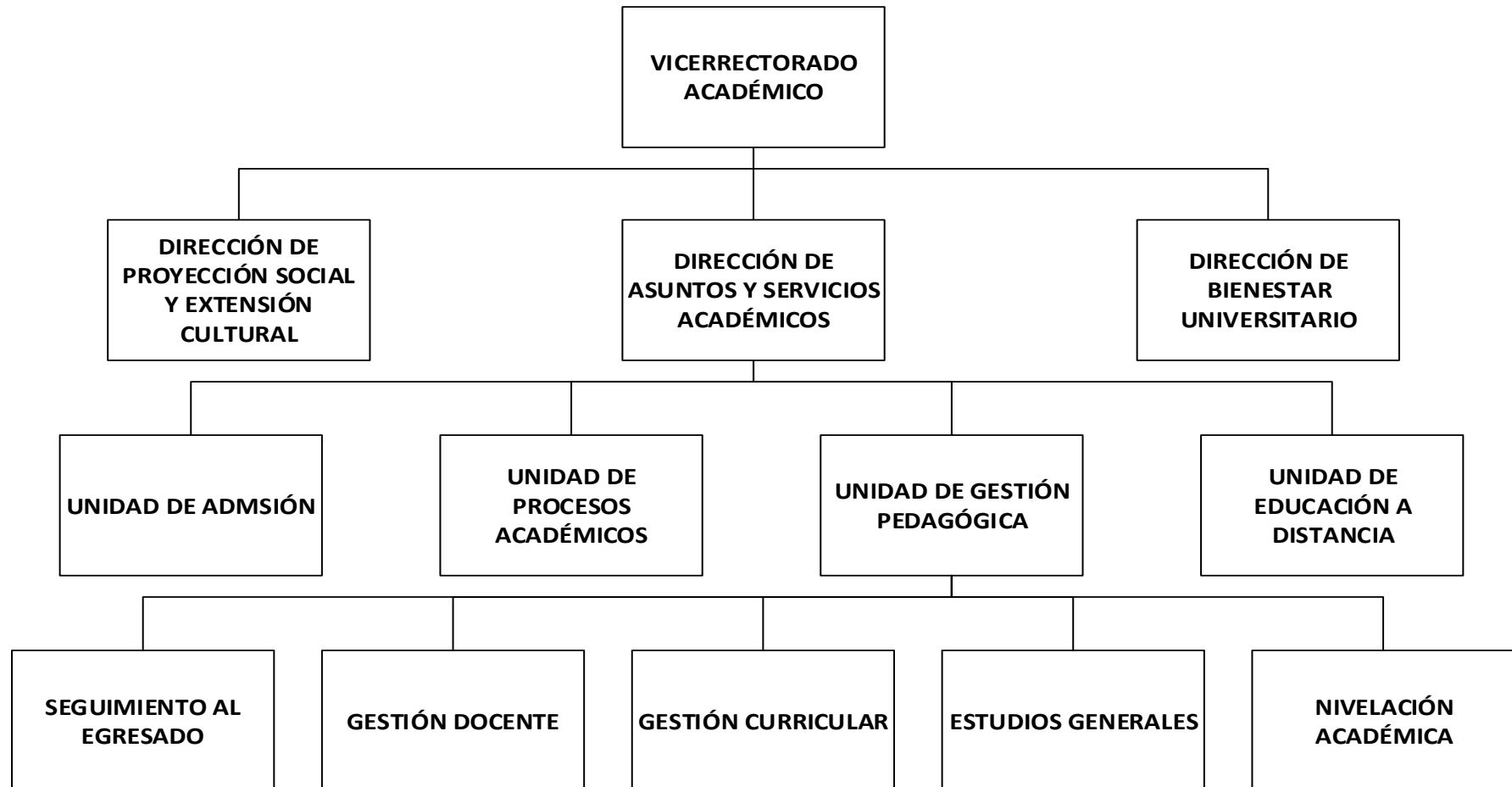
Los estudios generales se encuentran en la Unidad de Gestión Pedagógica, dependencia de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.

Alta Dirección	Vicerrectorado Académico
Órganos de línea	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
Unidad	Unidad de Gestión Pedagógica
Equipo de Trabajo	Nivelación Académica

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Estructura Orgánica:



Véase el estatuto 2021, Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO.

2.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES.

La implementación del Programa de Nivelación Académica es una actividad que conlleva al cumplimiento del objetivo estratégico de mejorar la calidad de la gestión institucional en la Universidad.

La acción estratégica es “Sistema integrado de gestión de calidad implementado en la institución”, que según el POI se detallan catorce (20) tareas operativas que son:

- **01** Diseño y aprobación del Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica 2021.
- **02** Selección y designación del Coordinador General para el Programa de Nivelación Académica 2021.
- **03** Designación de coordinadores de escuela profesional para el Programa de Nivelación Académica 2021.
- **04** Selección de docentes para el Programa de Nivelación Académica 2021.
- **05** Socialización e inducción al Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica 2021.
- **06** Organización de la carga académica de los docentes designados al Programa de Nivelación Académica 2021.
- **07** Ejecución, supervisión y monitoreo del Programa de Nivelación Académica 2021.
- **08** Aplicación de la encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021.
- **09** Medición de la satisfacción estudiantil por el Programa de Nivelación Académica 2021.
- **10** Evaluación de los resultados del Programa de Nivelación Académica 2021.
- **11** Plan de mejora del Programa de Nivelación Académica 2021-II.
- **12** Socialización de los resultados de la evaluación de la gestión de los Estudios Generales.
- **13** Selección de docentes para el Programa de Nivelación Académica 2021-II.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



- **14** Organización de la carga académica de los docentes designados al Programa de Nivelación Académica 2021-II.
- **15** Ejecución, supervisión y monitoreo del Programa de Nivelación Académica 2021-II.
- **16** Aplicación de la encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021-II.
- **17** Medición de la satisfacción estudiantil por el Programa de Nivelación Académica 2021-II.
- **18** Evaluación de los resultados del Programa de Nivelación Académica 2021-II.
- **19** Socialización de resultados del plan de mejora del Programa de Nivelación Académica 2021-II.
- **20** Informe de Gestión del Programa de Nivelación Académica.

Cada tarea demanda un cumplimiento periódico y deben ser registradas en el CEPLAN.

2.2. PRINCIPALES PROCESOS.

Designación del Coordinador del Programa de Nivelación.

Procesos.	Responsable.
La Unidad de Gestión Pedagógica (UGP) propone un docente para ser coordinador del Programa de Nivelación Académica.	UGP
La Dirección de Asuntos y Servicios Académicos (DAySA) deriva la propuesta visto bueno del Vicerrectorado Académico.	DAySA
El Vicerrectorado Académico (VRA) revisa la propuesta y deriva a Consejo Universitario para su evaluación.	VRA
El Consejo Universitario (CU) revisa la propuesta y toma la decisión de aprobar o proponer a un docente para ser Coordinador de Estudios Generales	CU
Secretaría General (SG) comunica a todas las Oficinas la decisión tomada en Consejo Universitario	SG

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Designación de Coordinadores de Escuela Profesional.

Procesos.	Responsable.
El Coordinador de General del Programa de Nivelación (CGPNA) Académica solicita a los decanatos designar a un coordinar por cada Escuela de su dependencia.	CGPNA
Decanatos solicitan a los Directores de departamento Académico la propuesta para desempeñarse como Coordinadores de Escuela.	Decanos
Las Direcciones de Departamento Académico (DDA) pueden proponer un Coordinador por cada Escuela Profesional o en su defecto pueden derivar a las Direcciones de Escuela Profesional (DEP) para elevar la Propuesta. Estos elevan la propuesta al decanato para ser aprobadas en Consejo de Facultad.	DDA/DEP
El Consejo de Facultad (CF) revisa la propuesta y toma la decisión de aprobar o proponer a docentes para ser Coordinador (es) de Escuela Profesional.	CF
Secretario Docente comunica a todas las Oficinas dependientes de Vicerrectorado Académico	SD

Designación de Coordinadores de Escuela Profesional.

Procesos.	Responsable.
El Coordinador de Escuela Profesional (CEP) deriva a las Direcciones de Departamentos Académicos la propuesta de docentes para el dictado de los cursos talleres de nivelación académica.	CGPNA
Los Directores de Departamento Académico (DDA) evalúan la propuesta, designan la carga y derivan para su aprobación en Consejo de Facultad.	DDA
El Consejo de Facultad (CF) revisa la propuesta y toma la decisión de aprobar o proponer a docentes para el dictado de los cursos talleres de nivelación académica.	CF
Secretario Docente comunica a todas las Oficinas dependientes de Vicerrectorado Académico	SD

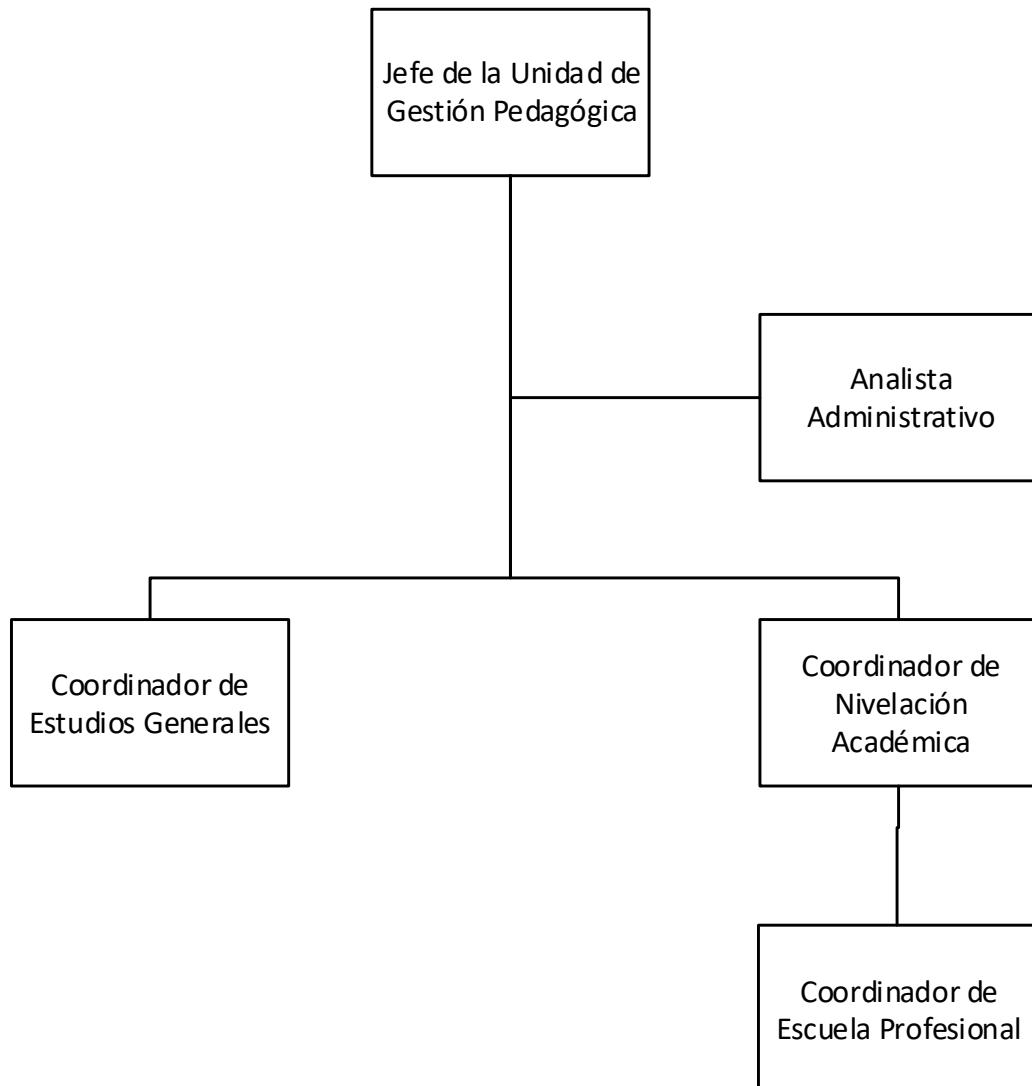
2.3. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA.

Unidad	Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica.
Personal Administrativo	Analista administrativo.
Grupo de Trabajo	Coordinador General del Programa de Nivelación.
Equipo de Trabajo	Coordinador de Escuela Profesional

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Organigrama competente al programa de Nivelación Académica:





CAPÍTULO III: CRONOGRAMA Y EJECUCIÓN.

3.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Tabla 1. Actividades específicas del primer trimestre.

Detalle de las actividades	Semanas de enero				Semanas de febrero				Semanas de marzo			
	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta
02.01 Diseño y aprobación del Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica 2021.												
Elaborar el Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica.												
Presentación del Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica												
Gestión de aprobación del Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica												
Socialización del Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica												
Elaborar/actualizar la directiva para Programa de Nivelación Académica.												
Seleccionar a los estudiantes sujetos a Nivelación Académica según criterios de evaluación.												
02.02 Selección y designación del Coordinador General para el Programa de Nivelación Académica 2021.												
Seleccionar a docentes según perfil específico para realizar procesos de Nivelación Académica.												
Convocatoria para la selección de Coordinador General el Programa de Nivelación.												

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Solicitud de aprobación Resolutiva por Consejo Universitario de la propuesta del Coordinador General del Programa de Nivelación.														
02.03 Designación de coordinadores de escuela profesional para el Programa de Nivelación Académica 2021.														
Solicitud de designación de Coordinadores del Programa de Nivelación Académica por cada Escuela Profesional y aprobada con Resolución de Consejo de Facultad														
02.04 Selección de docentes para el Programa de Nivelación Académica 2021.														
Designación de los docentes del Programa de Nivelación Académica por cada Escuela Profesional.														
Capacitar a los docentes en estrategias de enseñanza aprendizaje de competencias básicas.														

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Tabla 2. Actividades específicas del segundo trimestre.

Detalle de las actividades	Semanas de abril				Semanas de mayo				Semanas de junio			
	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta
02.05 Socialización e inducción al Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica 2021.												
Socializar el Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica 2021.												
Realizar un informe de socialización del Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica 2021.												
02.06 Organización de la carga académica de los docentes designados al Programa de Nivelación Académica 2021.												
Procesos de Registro de la Carga Académica en el Sistema de Procesos Académicos.												
Procesos de registro de matrícula a los estudiantes a los cursos talleres del Programa de Nivelación Académica.												
02.07 Ejecución, supervisión y monitoreo del Programa de Nivelación Académica 2021.												
Iniciar el Programa de Nivelación Académica 2021. (Inducción Académica)												
Diseñar los instrumentos para supervisión y monitoreo.												
Proceso de validación y confiabilidad de los instrumentos para supervisión y monitoreo												
Desarrollar el Programa de Nivelación Académica 2021.												
Monitorear el cumplimiento del Programa de Nivelación Académica 2021.												
Supervisar el cumplimiento del Programa de Nivelación Académica 2021.												
Diseño y ejecución de Planes de Mejora del Programa de Nivelación Académica.												

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



02.08 Aplicación de la encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021.													
Diseñar el instrumento para la encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021.													
Proceso de validación y confiabilidad del instrumento para la encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021.													
Aplicar el instrumento para la encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021.													
02.09 Medición de la satisfacción estudiantil por el Programa de Nivelación Académica 2021.													
Procesar los resultados al aplicar el instrumento de encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021.													
Realizar un informe de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021.													

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Tabla 3. Actividades específicas del tercer trimestre.

Detalle de las actividades	Semanas de julio				Semanas de agosto				Semanas de setiembre			
	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta
02.10 Evaluación de los resultados del Programa de Nivelación Académica 2021.												
Analizar los resultados del Programa de Nivelación Académica 2021.												
Realizar un informe de resultado del Programa de Nivelación Académica 2021.												
02.11 Plan de mejora del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Diseñar y establecer las acciones de mejora para el Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Realizar el plan de mejora para el Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
02.12 Socialización de resultados del Programa de Nivelación Académica 2021 y del Plan de mejora del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Convocar a las instancias pertinentes para la socialización de los resultados del Programa de Nivelación Académica 2021 y del Plan de mejora del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Socializar los resultados de la evaluación del Programa de Nivelación Académica 2021 y del Plan de mejora del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
02.13 Selección de docentes para el Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Solicitud a los Coordinadores de Escuela para la designación de los docentes del Programa de Nivelación Académica.												

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Seguimiento a las solicitudes de designación de docentes para el Programa de Nivelación Académica.												
Identificar a los docentes propuestos para el dictado de los cursos talleres del Programa de Nivelación Académica												
Gestión para la Resolución de Consejo de Facultad que designen La Carga de los Docentes.												
02.14 Organización de la carga académica de los docentes designados al Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Subir la Carga Académica en el Sistema de Procesos Académicos.												
Matricular a los estudiantes a los cursos talleres del Programa de Nivelación Académica												
02.15 Ejecución, supervisión y monitoreo del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Monitorear el cumplimiento del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Supervisar el cumplimiento del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Tabla 4. Actividades específicas del cuarto trimestre.

Detalle de las actividades	Semanas de octubre				Semanas de noviembre				Semanas de diciembre			
	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta
02.15 Ejecución, supervisión y monitoreo del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Monitorear el cumplimiento del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Supervisar el cumplimiento del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
02.16 Aplicación de la encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Diseñar el instrumento para la encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Proceso de validación y confiabilidad del instrumento para la encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Aplicar el instrumento para la encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
2.17 Medición de la satisfacción estudiantil por el Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Procesar los resultados al aplicar el instrumento de encuesta de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Realizar un informe de satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
02.18 Evaluación de los resultados del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												
Analizar los resultados del Programa de Nivelación Académica 2021-II.												

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Realizar un informe de resultado del Programa de Nivelación Académica 2021-II.													
02.19 Socialización de resultados del plan de mejora del Programa de Nivelación Académica 2021-II.													
Convocar a las instancias pertinentes para la socialización de los resultados del Programa de Nivelación Académica 2021-II													
Socializar los resultados de la evaluación del Programa de Nivelación Académica 2021-II.													
02.20 Informe de Gestión del Programa de Nivelación Académica.													
Elaborar el informe gestión.													
Presentar el informe gestión													

3.2. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El programa de Nivelación Académica 2021 durante lo que dure el estado de emergencia sanitaria, se desarrolla de la misma manera que los estudios de pregrado, en la modalidad no presencial y es aplicado a las 27 escuelas profesionales.

El Programa de Nivelación Académica inicia con la inducción académica para los ingresan a la cual se realizará de manera general para todos los ingresantes en forma de ponencias.

3.3. MEDIOS DE EJECUCIÓN.

El Programa de Nivelación Académica se ejecuta a través de cursos-talleres que conllevan a lograr el perfil de ingreso, que deben estar basado en el proceso de admisión para cada área de estudios.

En el 2020 se estableció por primera vez el programa de nivelación con un enfoque articulador flexible para cada Escuela Profesional, brindado una propuesta uniforme para las 27 escuelas profesionales y diseñando un curso taller que se integre o ajuste a su carrera profesional, por lo cual los cursos-talleres propuestos son los mismos que se detalla a continuación:

Tabla 5. Sumillas de los cursos-talleres.

Curso-Taller	Sumillas
Matemática y Resolución de Problemas (para las 27 Carreras profesionales)	El curso-taller de Matemática y Resolución de Problemas, pertenece al área de Nivelación Académica para Ingresantes, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito, fortalecer y mejorar la habilidad de comprender, analizar, sintetizar, aplicar métodos y técnicas de resolución de problemas simples a complejos, sobre la base de un pensamiento analítico, crítico, reflexivo, lógico, complejo, y tecnológico que contribuya al aprendizaje y la construcción del conocimiento durante su formación académica. El curso-taller requiere del ingresante la resolución de casos prácticos, expresando relaciones matemáticas y haciendo uso de la tecnología, terminología y notación apropiada.
Lenguaje y Comunicación (para las 27 Carreras profesionales)	El curso-taller de Lenguaje y Comunicación, pertenece al área de Nivelación Académica para Ingresantes, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito, fortalecer y mejorar las habilidades comunicativas y de comprensión de textos, nociones básicas de lectura y diferenciar conceptos de textos científicos aplicados en todas las áreas del conocimiento y su relación con el quehacer universitario, en el que se permita reconocer a la comunicación como un espacio científico dentro del conjunto de las ciencias y en la vida cotidiana, se pretende mejorar la comunicación y expresión interpersonal. El curso-

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



	taller requiere que el estudiante elabore resúmenes de textos, argumente y critique puntos de vista utilizando diversos medios para obtener información (Internet, biblioteca digital, biblioteca del campus, textos, artículos, consultas a expertos de organizaciones y empresas).
Anatomía, Biología y Química (solo para el Área I)	El curso-taller de Anatomía, Biología y Química, pertenece al área de Nivelación Académica para Ingresantes, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito, fortalecer y mejorar las habilidades de conocimiento Anatómico-Psicológico, Biológico y Químico, formando nociones básicas que le permitan la aplicación del conocimiento en las áreas de la salud, y su desenvolvimiento en el contexto de soporte, ayuda o atención médica. El curso-taller requiere que el estudiante forme conocimiento sobre el ámbito de aplicación de las Ciencias de la Salud general, apoyado de diversos medios que faciliten la formación del conocimiento.
Historia y Humanidades (solo para el Área II)	El curso-taller Historia-humanidades, pertenece al área de Nivelación Académica para Ingresantes, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito, fortalecer y mejorar las habilidades de conocimiento en Historia Económica, Política y Social, formando nociones básicas que le permitan la aplicación del conocimiento en las áreas Educación Humanidades y Sociales, y su desenvolvimiento en el contexto de soporte, ayuda o atención. El curso-taller requiere que el estudiante forme conocimiento sobre el ámbito de aplicación de las Ciencias de la Educación. Humanidades y Sociales, apoyado de diversos medios que faciliten la formación del conocimiento.
Física y Química (solo para el Área III)	El curso-taller Física y Química, pertenece al área de Nivelación Académica para Ingresantes, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito, fortalecer y mejorar las habilidades de conocimiento en Física aplicado a diseños geométricos y de Química orgánica e inorgánica, formando nociones básicas que le permitan la aplicación del conocimiento en las áreas de Ingeniería, y su desenvolvimiento en el contexto de soporte, ayuda o atención. El curso-taller requiere que el estudiante forme conocimiento sobre el ámbito de aplicación de las Ciencias de la Educación. Humanidades y Sociales, apoyado de diversos medios que faciliten la formación del conocimiento.
Economía y Sistema Nacional (solo para el Área IV)	El curso-taller Economía y Sistema Nacional, pertenece al área de Nivelación Académica para Ingresantes, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito, fortalecer y mejorar las habilidades de conocimiento Microeconómica, Macroeconómico, Contabilidad Nacional, y de Administración Nacional, formando nociones básicas que le permitan la aplicación del conocimiento en las áreas Económicas Empresariales, y su desenvolvimiento en el contexto de soporte, ayuda o atención. El curso-taller requiere que el estudiante forme conocimiento sobre el ámbito de aplicación de las Ciencias Económicas empresariales, apoyado de diversos medios que faciliten la formación del conocimiento.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Los cursos específicos para las 4 áreas de estudios son de carácter flexible y pueden ser ajustados por la necesidad de cada Escuela Profesional.

Según el antecedente del Programa de Nivelación Académica, ha existido una pequeña parte de los estudiantes que no logran alcanzar el perfil de ingreso (resultados mayores igual 14), por lo que, se plantearán acciones de mejora en base a los resultados de la ejecución de este plan y serán aplicados para el segundo semestre (Plan de mejora del Programa de Nivelación Académica 2021-II).

3.4. CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA NIVELACIÓN ACADÉMICA

Ingresan a nivelación académica aquellos estudiantes que:

- Lograron ingresar por cualquier modalidad a la Universidad.
- Registran matrícula en el 2021-I
- Registran menos del 70% de acierto en las disciplinas del examen de admisión (área de matemática, área de letras, área de especialidad)

3.5. PERFIL DE INGRESO.

El ingresante tiene una formación básica con conocimientos de hechos, conceptos y teorías sobre las disciplinas básicas, por tanto, debe poseer las siguientes competencias: lectoescritura, matemática, ciudadanía, ambiental e investigativa.

- **Lectoescritura:** Comprendo, redacto y expreso textos escritos y orales de manera directa o mediante las TIC para interactuar con diversos interlocutores en idioma español e inglés.
- **Matemática:** Analizo y aplico el razonamiento lógico para la solución de problemas de mediana complejidad de la vida cotidiana y de la formación académica, aplicando conocimientos matemáticos básicos.
- **Ciudadanía:** Comprendo la realidad nacional, regional y local mediante el análisis e interpretación del contexto social ejerciendo ciudadanía y responsabilidad social.
- **Ambiental:** Adopto estilos de vida sostenibles con cultura de prevención y responsabilidad en el cuidado ambiental.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



- **Investigativa:** Muestro interés por el desarrollo de proyectos de investigación que generen conocimiento y resuelvan problemas del contexto.

No obstante, se ha visto que en la UNHEVAL requiere el fortalecimiento de las competencias de lectoescritura y matemática, y a su vez desarrollar ciertas cualidades específicas a su área de estudios.

Las competencias de Ciudadanía, Ambiental e investigación son abordadas de forma metodológica, para lo cual se requiere un estudio de vinculación de los cursos de estudios generales con los componentes del perfil de ingreso.

Estas competencias que conforman el perfil de ingreso son esenciales para lograr el perfil de egreso específico de cada escuela profesional.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



CAPÍTULO IV: PRESUPUESTO.

4.1. RECURSOS NECESARIOS.

Durante el Estado de Emergencia Sanitaria se requieren de múltiples recursos que demanda un cumplimiento de metas físicas y financieras. Los recursos necesarios para la implementación del Programa de Nivelación Académica se detallan en 3 fases:

Fase de planificación: recae en la Unidad de Gestión Pedagógica, específicamente en el Grupo de Trabajo de Nivelación Académica.

Tabla 6. Presupuesto según recursos necesarios-Fase de planificación.

Personal	Cantidad	Meses	Remuneración/ bonificación por mes	Total
Analista Administrativo*	1	10 Mar-Dic	S/. 0.00	S/.0.00
Coordinador de Estudios Generales	1	10 Mar-Dic	S/. 300.00	S/.3,000.00
Coordinador de Escuela Profesional	27	6 (Abr-Jun) (Ago-Oct)	S/. 200.00	S/.32,400.00
Total				S/.35,400.00

* El analista administrativo requiere un contrato permanente en la Unidad de Gestión Pedagógica.

Fase de ejecución: recae en el equipo de planificación, los coordinadores de escuela profesional, ponentes para la inducción y los docentes del programa son los ejecutaran las actividades dentro del desarrollo de las clases del Programa de.

Tabla 7. Presupuesto según recursos necesarios-Fase de ejecución.

Personal	Cantidad	Numero de bonificaciones	Remuneración/ bonificación	Total
Ponentes	3	1 abril	S/. 600.00	S/.1,800.00
Docente	81	1 Jul	S/. 800.00 (32 horas, S/. 25.00 x hora)	S/.64,800.00
Total				S/.66,600.00

Fase de evaluación: no requiere recursos adicionales ya que la evaluación y lo hace el Especialista Administrativo y el Coordinador General.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Funciones y roles de los recursos humanos:

Analista Administrativo:

- a) Levantar, analizar y proponer lineamientos referentes a la Nivelación Académica de Ingresantes.
- b) Proponer y ejecutar actividades referentes a la Nivelación Académica de Ingresantes.
- c) Dirigir, administrar y programar actividades de supervisión y monitoreo en el cumplimiento de la Nivelación Académica de Ingresantes.
- d) Asesorar en la aplicación e interpretación de lineamientos referentes a la Nivelación Académica de Ingresantes.
- e) Diseñar y gestionar procesos de validación de instrumento de recolección de datos referentes a la Nivelación Académica de Ingresantes.
- f) Redactar, canalizar y tramitar informes, oficios, planes y otros documentos de gestión administrativa referentes a la Nivelación Académica de Ingresantes.
- g) Gestionar procesos de capacitación a los docentes referente a la Nivelación Académica de Ingresantes.
- h) Atender a los estudiantes y docentes en consultas referente a la Nivelación Académica de Ingresantes.
- i) Analizar y evaluar resultados obtenidos en las Escuelas Profesionales referente a la Nivelación Académica de Ingresantes.
- j) Proponer y aplicar acciones de mejora en las Escuelas Profesionales referente a la Nivelación Académica de Ingresantes.
- k) Conducir y registrar actividades detalladas en el Plan Operativo Institucional referente a la Nivelación Académica de Ingresantes.

Coordinador General del Programa de Nivelación:

- a) Planificar, organizar conjuntamente con los Coordinadores de las E.P. designados para el Programa de Nivelación Académica para ingresantes, las actividades a desarrollar en el programa.
- b) Coordinar con el Decano para designar a los Coordinadores de Escuela Profesional y debe ser ratificado por resolución de Consejo de Facultad.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



- c) Monitorear y supervisar la programación y cumplimiento de las actividades y dictado de clases de los docentes designados al Programa de Nivelación Académica para ingresantes en cada E.P.
- d) Presentar al término del programa de nivelación, el Informe de actividades llevadas a cabo en todas las E.P. al Director del Programa de Nivelación Académica para ingresantes, conteniendo los documentos pertinentes dentro de los plazos establecidos.

Coordinadores de Escuela Profesional:

- a) Realizar las coordinaciones necesarias con el Coordinador General y Director del Programa de Nivelación para determinar las asignaturas que la Escuela Profesional cree que son pertinentes para sus ingresantes.
- b) Coordinar con el Director de Departamento Académico para invitar a los Docentes Ordinarios y Contratados por la UNHEVAL para dictar las clases durante el desarrollo del Programa de Nivelación Académica para ingresantes, de no contar con los docentes necesarios solicitar el contrato de Docentes Externos para el desarrollo del Programa de Nivelación Académica para ingresantes.
- c) Coordinar con el Director de Departamento Académico para la designación de carga académica del docente que dictará en el Programa de Nivelación Académica previa coordinación con el docente, porque es adicional a su carga lectiva.
- d) Coordinar con el Director de Departamento Académico los horarios de clase y publicarlos una semana antes del inicio de la matrícula.
- e) Coordinar con el Director de Departamento Académico de todas las facultades la distribución de las aulas donde se llevarán el dictado de clases del Programa de Nivelación Académica para ingresantes.
- f) Monitorear y supervisar la programación y cumplimiento de las actividades programadas en Programa de Nivelación Académica para ingresantes en la E.P.
- g) Monitorear y supervisar el cumplimiento de la asistencia docente y el dictado de clases en el Programa de Nivelación Académica para ingresantes en la E.P.
- h) Monitorear y supervisar la asistencia del alumno mediante llamadas u otros mecanismos que el docente proponga para garantizar la asistencia del alumno al Programa de Nivelación Académica para ingresantes en la E.P.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



- i) Presentar un informe señalando las principales causas por las que los estudiantes no asistieron a clases, de no presentar casos, solo realizara un informe final de actividades.
- j) Presentar al término del programa de nivelación, el Informe Final de actividades llevadas a cabo en las E.P. al Coordinador General del Programa de Nivelación Académica para ingresantes, conteniendo los documentos pertinentes dentro de los plazos establecidos.

Ponentes:

- a) Planifican y Realizan una ponencia para los ingresantes 2021.

Docente:

- a) Presentar el sílabo de la asignatura con la respectiva sumilla del plan de estudios vigentes, en el primer día de clases.
- b) Cumplir con responsabilidad la conducción de la asignatura a su cargo en los aspectos teórico práctico.
- c) Cumplir con el desarrollo de la totalidad de horas planteadas en cada asignatura.
- d) Controlar estrictamente la asistencia de los estudiantes a clases teóricas y prácticas de la asignatura a su cargo.
- e) Gestionar estrategias de monitoreo al estudiante en cuanto a su asistencia a clases.
- f) Reportar la inasistencia a clases de los estudiantes al programa de Nivelación Académica.
- g) Registrar la asistencia de los ingresantes en cada sesión de clases; si por cualquier causa una clase no fuera dictada, el docente, bajo su responsabilidad, acordará con los estudiantes el día y hora de su recuperación, dando a conocer al Coordinador y este a su vez al Director de Departamento Académico.
- h) Registrar el avance diario de clase.
- i) Desarrollar el 100% de los contenidos del sílabo.
- j) Ingresar los calificativos de las evaluaciones en las fechas programadas para tal efecto.
- k) Presentar un informe final al Coordinador de E.P. del Programa de Nivelación Académica para ingresantes desarrollado en la E.P.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



- l) Presentar al término del programa de nivelación, el Informe Final de actividades llevados a cabo en la E.P. designada, al Coordinador General del Programa de Nivelación Académica para ingresantes, conteniendo los documentos pertinentes dentro de los plazos establecidos.

4.2. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO.

Tabla 8. Financiación de la Gestión del Programa de Nivelación Académica.

Personal	Requerimiento	Nº de Personas	Clasificador de Gasto	Fuente de financiamiento
Analista Administrativo	Contrato Administrativo de Servicios (CAS).	1	23.28.1 1	RDR
Coordinador General del Programa	Docente Nombrado.	1	21.15.2 99	RDR
Coordinador de Escuela Profesional	Docente Nombrado / Contratado.	27	21.15.2 99	RDR
Ponentes	Externo	3	23.27.11 99	RDR
Docente *	Docente Nombrado, Contratado o Externo.	81	21.15.2 99 23.27.11 99	RDR

* la fuente de financiamiento dependerá de la condición del docente (nombrado, contratado o externo)

Tabla 9. Resumen de presupuesto de la Gestión del Programa de Nivelación Académica.

Requerido	Monto	Clasificador
Analista Administrativo	S/. 0.00 *	23.28.1 1
Coordinador General del Programa	S/. 3,000.00	21.15.2 99
Coordinador de Escuela Profesional	S/. 32,400.00	21.15.2 99
Ponentes	S/. 1,800.00	23.27.11 99
Docente **	S/. 64,800.00	21.15.2 99 23.27.11 99

* El analista administrativo no cuenta con bonificaciones adicionales por administrar el cumplimiento del programa, solo cuenta con el sueldo del contrato CAS

** la fuente de financiamiento dependerá de la condición del docente (nombrado, contratado o externo)

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Tabla 10. Financiación mensual en la Gestión del Programa de Nivelación Académica.

NUEVO CODIGO	ACTIVIDAD / TAREAS OPERATIVAS	META FINANCIERA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA MENSUALIZADA											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
02	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA	102,000												
01	FASE DE PLANIFICACIÓN	35,400	0	0	300	5700	5700	5700	300	5700	5700	5700	300	300
1.01	Personal administrativo para monitoreo que garantice el cumplimiento de las actividades del POI		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01.01.01	Analista Administrativo *				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.02	Personal de Coordinación que garantice la ejecución del Programa de Nivelación Académica		0	0	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
01.02.01	Bonificación al Coordinador General del Programa de Nivelación Académica				300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
1.03	Supervisión y monitoreo del cumplimiento del Programa de Nivelación Académica		0	0	0	5,400	5,400	5,400	0	5,400	5,400	5,400	0	0
01.03.01	Bonificación a los Coordinadores de Escuela Profesional					5,400	5,400	5,400		5,400	5,400	5,400		
02	FASE DE EJECUCIÓN	66,600	0	0	0	1,800	0	0	64,800	0	0	0	0	0
2.01	Servicio de ponencia		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02.01.01	Ponente					1,800	0	0						
2.02	Servicio de Docencia		0	0	0	0	0	0	64,800	0	0	0	0	0
02.02.01	Docentes								64,800					
02	FASE DE EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.01	Evaluación parcial del logro de competencias genéricas.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02.01.01	Analista Administrativo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02.01.02	Bonificación al Coordinador General del Programa de Nivelación Académica		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

* No recibe bonificación más que la remuneración que tiene en el contrato por administrar el cumplimiento del programa.

CAPÍTULO V: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

5.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO.

Tabla 11. Indicadores para evaluar el proceso.

Indicadores del proceso	Indicadores/Meta
Número de escuelas profesionales que ejecutan el programa de nivelación académica.	90% de las EP ejecutan el Programa de Nivelación.
Número de Coordinadores de Escuela Profesional para el Programa de Nivelación Académica	90% de las EP tienen coordinadores de EP para el Programa de Nivelación.
Número de docentes que dictan en nivelación académica	90% docentes propuestos dictan en el Programa de Nivelación.
Numero de instrumentos para monitorear la implementación del Programa de Nivelación Académica.	1 instrumento para evaluar los sílabos (planeación didáctica)
Numero de instrumentos para supervisar la implementación del Programa de Nivelación Académica.	1 instrumento para evaluar el desempeño de los docentes (planeación didáctica)
Numero de instrumentos para medir la satisfacción por el Programa de Nivelación Académica.	1 instrumento para medir la satisfacción del Programa de Nivelación Académica

5.2. INDICADORES RESULTADO.

Tabla 12. Indicadores de resultado.

Objetivos específicos	Indicador/Meta
Identificar las carencias en el perfil de ingreso que tienen los ingresantes a la UNHEVAL de la base de datos de los resultados del proceso de admisión.	80% de los ingresantes con carencias son nivelados.
Integrar a los procesos académicos el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes.	80% de los cursos planteados son programados.
Desarrollar el Programa de Nivelación Académica orientadas a fortalecer las competencias que ayuden a nivelar a los estudiantes para el inicio de sus estudios superiores universitarios.	90% de los cursos programados son desarrollados.
Monitorear y evaluar los resultados de las actividades de nivelación mediante indicadores de resultado y aplicar las mejoras correspondientes.	80% de los cursos son monitoreados y evaluados con indicadores de resultados.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



BIBLIOGRAFÍA.

Universidad Nacional Hermilio Valdizan. (2021). Estatuto. Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-UNHEVAL.

Universidad Nacional Hermilio Valdizan. (2020). Reglamento de Estudios 2020. Resolución de Consejo Universitario N° 0944-UNHEVAL.

Universidad Nacional Hermilio Valdizan. (2017). Modelo Educativo. 1ra edición, ISBN: 978-612-45112-3-3. Depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación, (2016). Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitario.

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



ANEXOS.

ANEXO 1. MODELO DE SILABO.

I. DATOS INFORMATIVOS

Curso:	
Créditos:	
Docente:	
Tiempo asignado:	32 horas
Número de sesiones:	8
Horario:	
Correo institucional:	
Plataforma:	

II. SUMILLA:

III. COMPETENCIAS:

COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



RUTA FORMATIVA

UNIDAD I						
I UNIDAD DIDÁCTICA FORMATIVA						
DESEMPEÑO	ACTIVIDADES DEL DOCENTE / ESTUDIANTE	CONTENIDOS TEMÁTICOS SELECCIONADOS	RECURSOS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	EVIDENCIAS (%)	N° de semana
						1
						2
						3
						4
Productos/evidencias: 1.						
Producto/Examen:						

UNIDAD II						
II UNIDAD DIDÁCTICA FORMATIVA						
DESEMPEÑO	ACTIVIDADES DEL DOCENTE / ESTUDIANTE	CONTENIDOS TEMÁTICOS SELECCIONADOS	RECURSOS	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	EVIDENCIAS (%)	N° de semanas
						5
						6
						7
						8

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Productos/evidencias:

1.

Producto/Examen:

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



METODOLOGÍA

Las clases teóricas:

Actividades prácticas:

Estrategias de enseñanza

- **Estrategias centradas en el aprendizaje:**
- **Estrategias centradas en la enseñanza:**
- **Estrategias activas mediante:**

Recursos

EVALUACIÓN

Evaluación Diagnóstica

Evaluación Formativa

Evaluación Sumativa

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



ANEXO 2. MODELO DE FICHA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS.

1. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:
2. NOMBRE DEL QUE ELABORA:
3. NOMBRE DEL QUE REvisa:
4. VARIABLE QUE DESCRIBE EL INSTRUMENTO:
5. IDENTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA: o
6. OBJETIVO GENERAL:
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
8. METAS PLANTEADAS:
9. INDICADORES PARA ALCANZAR LAS METAS:
10. POBLACIÓN A LA CUAL VA DIRIGIDA:

Edades	Rango de ()	Rango de ()	Rango de ()	Adultas/os Mayores ()	Total
Mujeres					
Hombres					
Total					

Cuadro tentativo

11. BENEFICIO QUE SE PRETENDE LOGRAR:
12. METODOLOGÍA DE TRABAJO A EMPLEAR:

Personal Responsable

Jefe

Responsable de la elaboración

Responsable de la aprobación

ANEXO 3. MODELO DE FICHA DE SUPERVISIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL.

39

Revisado por: Dra. María Luz Ortíz de Agui

Elaborado por: Econ. C. Diego Eyup Beteta Amancio

Aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0483-2021-UNHEVAL

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



Escuelas Profesionales	Fecha para revisar el sílabo	Fecha para la Supervisión y monitoreo
Docente		
Silabo		
Resultado de evaluación del sílabo		
Resultado de evaluación del desempeño del docente		
Recomendaciones		

Detalle por indicador:

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



ANEXO 4. LISTA DE ASISTENCIA ALUMNOS.

Escuela Profesional									
Cursos-taller									
Docente									
N°	Apellidos y Nombres	Sesiones							
		1	2	3	4	5	6	7	8

Firma del Docente

Firma del Coordinador de Escuela
Profesional

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



ANEXO 5. LISTA DE ASISTENCIA DOCENTE.

Escuela Profesional					
Curso-Taller					
Docente					
Taller	Fecha	Hora de Inicio	Hora de término	Horas desarrolladas	Tema a desarrollar
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

 Firma del Docente

 Firma del Coordinador de Escuela Profesional

“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



ANEXO 6. CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA
2021.

Periodo 2021	Actividad Académica	Responsable
04 de abril	Examen de Selección General 2021.	Unidad de Admisión
09 de abril	Inicio del Programa de Nivelación Académica de ingresantes 2021 (Inducción Académica).	DAySA
12 de abril	Inicio de clases de los Sistemas Anual y Semestral del Año Académico 2021.	Decano, DAySA, docentes y estudiantes
Del 01 al 08 abril	Matrícula extemporánea del sistema anual y semestral 2021, vía internet con recargo.	Estudiantes y UPA
Del 01 al 09 abril	Inscripción manual al Programa de Nivelación Académica 2021.	DAySA
17 de abril	Inicio de Clases del Programa de Nivelación Académica 2021.	Docentes y estudiantes
24 de abril al 29 de junio	Supervisión y Monitoreo del Programa de Nivelación 2021.	DAySA, docentes y estudiantes
05 de Junio	Finalización de labores lectivas del Programa de Nivelación Académica 2021.	Docentes y estudiantes
Del 07 al 12 junio	Entrega de notas del Programa de Nivelación Académica 2021.	Docentes
08 al 19 de junio	Aplicación de la Encuesta de Satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021.	DAySA
01 al 30 de julio	Diseño de acciones de mejora para el Programa de Nivelación 2021-II.	DAySA
06 de agosto	Finalización de labores lectivas del I semestre 2021.	DAySA y UPA
17 al 23 de agosto	Inscripción extemporánea del segundo semestre 2021, vía internet con recargo.	DAySA
23 de agosto	Inicio de clases del II semestre 2021.	Decano, DAySA, docentes y estudiantes
Del 23 al 27 agosto	Inscripción manual al Programa de Nivelación Académica 2021-II.	DAySA
28 de agosto	Inicio de Clases del Programa de Nivelación Académica 2021-II.	Docentes y estudiantes
04 de setiembre al 09 de octubre	Supervisión y Monitoreo del Programa de Nivelación 2021-II.	DAySA, docentes y estudiantes
16 de octubre	Finalización de labores lectivas del Programa de Nivelación Académica 2021-II.	Docentes y estudiantes
Del 18 al 23 octubre	Entrega de notas del Programa de Nivelación Académica 2021-II.	Docentes
01 al 12 de noviembre	Aplicación de la Encuesta de Satisfacción del Programa de Nivelación Académica 2021.	DAySA